

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4386-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de setiembre de 2019



TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

VISTOS, los documentos que se acompañan en doce (12) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 555-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 09.SET.2019, eleva, el Oficio N° 713-2019-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, del Director de Asuntos y Servicios Académicos, quien a su vez, remite con opinión favorable, el Oficio N° 1168-2019-UNHEVAL-FCE-D, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la ratificación de la Resolución N° 1363-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 09.SET.2019, que autorizó la inscripción de asignaturas al Semestre Académico 2019-II, a la estudiante Melva Jessica MEJIA CALDERON de la Carrera Profesional de Educación Primaria como caso especial:

- Tesis II
- Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
- Dinámicas y Juegos Infantiles
- Practica Pre Profesional IV
- Inglés;

Que en la sesión extraordinaria N° 28 de Consejo Universitario, del 25.SET.2019, con las opiniones favorables del Vicerrectorado Académico y de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, el pleno acordó ratificar, por única vez, la Resolución N° 1363-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 09.SET.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL; remitiéndose todo lo actuado a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos para que proceda conforme a sus atribuciones;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1055-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y las Resoluciones Rectorales N°s 1259 y 1174-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, el 26 de setiembre de 2019 y de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, a partir del 23 de setiembre de 2019, mientras dure la licencia por salud de la Secretaria General titular;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR**, por única vez, la Resolución N° 1363-2019-UNHEVAL-FCE/D, del 09.SET.2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que autorizó la inscripción de asignaturas al Semestre Académico 2019-II, a la estudiante **Melva Jessica MEJIA CALDERON** de la Carrera Profesional de Educación Primaria como caso especial; por lo expuesto en los considerandos precedentes:
 - Tesis II
 - Seguridad Ciudadana y Defensa Civil
 - Dinámicas y Juegos Infantiles
 - Practica Pre Profesional IV
 - Inglés
- 2º. **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos para que proceda conforme a sus atribuciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DISPONER** que la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



CPC. Manuel A. SILVA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado. -VRACAD.-VRInv.
OCI.-UTransparencia.-AL
DAYSA UPA
FCE Archivo

us. Transcripción para
comunicación de la UNHEVAL

Karin Figueroa Quinonez
SECRETARIA GENERAL